



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA  
ESPINAR - CUSCO**

*Construyendo Juntos nuestro Distrito*

CREADO SEGÚN LEY N° 10101 EL 22-12-1944



**RESOLUCION DE ALCALDIA N° 63 - 2019-MDP/E-C**

Pallpata,

**28 FEB 2019**

**VISTOS;** el Informe N° 047-2019-SGDS-MDP/E-C de la Sub Gerencia de Desarrollo Social, el Informe N° 18-2019-MDP/U.Log.A.-BEQ., el informe N°035-2019-MDP/CACH-ESPINAR de fecha 27/02/2019, sobre Disponibilidad Presupuestaria para encargo interno.

**CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de las Municipalidades, establece que "las Municipalidades tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia". De igual forma en su artículo IV del Título Preliminar de la Ley N° 27972 señala que "los gobiernos locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral sostenible y armónico de su circunscripción".

Que, las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo, de conformidad con el Artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972.

Que, mediante informe N°047-2019-SGDS-MDP/E-C la Sub Gerencia de Desarrollo Social solicita Habilito para el Festival Costumbrista Carnavalesco "Domingo Juego 2019" por la suma de S/ 8,700.00 (Ocho mil setecientos con 00/100 soles), afecto a la Meta 0043 del proyecto "Mejoramiento del Servicio de revaloración de las danzas típicas y costumbres ancestrales en el distrito de Pallpata-Espinar-Cusco".

Que, mediante Informe N° 18-2019-MDP/U.Log.A.-BEQ., el Jefe de la Unidad de Logística y Abastecimiento da la viabilidad del encargo interno recomendando que el manejo de fondos se realice de acuerdo a las normas internas de tesorería vigentes; y mediante Informe N° 35-2019-MDP/CACH-OPP/ESPINAR el Jefe de Planificación, Presupuesto y Contabilidad otorga disponibilidad presupuestal por la suma de S/. 8,700.00 con cargo a la Fte.Fto. Recursos Determinados-FONCOMUN.

Que, de conformidad al numeral 11) del Artículo 8 de la Directiva de Tesorería N°001-2007-EF/77.15, establece que la documentación para la fase de gasto devengado se sustenta únicamente entre otros documentos con resolución de encargos a personal de la institución, concordante con el numeral 40.1) del artículo 40 estipula que puede utilizarse excepcionalmente la modalidad de encargo a personal expresamente designado para la ejecución del gasto que haga la necesidad de realizar, atendiendo a la naturaleza de funciones, al adecuado cumplimiento de los objetivos institucionales a las condiciones y características de ciertas tareas y trabajos o a restricciones justificadas en cuanto a la oferta local de determinados bienes y servicios. En este último caso, con previo informe del órgano de abastecimiento o la oficina que haga sus veces.

Estando, a los considerados expuestos, con la opinión favorable de la Gerencia Municipal, de conformidad con el mandato legal y las facultades conferidas por el inciso 6) del Artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** Aprobar la entrega de fondos con cargo a rendir cuenta, bajo modalidad de ENCARGO por la suma de S/ 8,700.00 (Ocho mil setecientos con 00/ 100 soles) gastos que serán destinados para realizar la actividad costumbrista carnavalesca "Domingo Juego 2019", debiendo afectarse a la Meta 043: Promoción de actividades artísticas, culturales y folklóricas, Fte.Fto.:FONCOMUN, encargo que se ejecutará del 01 al 15 de Marzo del 2019.

**ARTICULO 2°.-** Disponer que los fondos a desembolsar sea a favor de la señorita Econ. Madai Pequeña Suca servidora de la municipal

idad quien efectuará la rendición debidamente documentada tanto con boletas y/o facturas u otros documentos permitidos, conforme establece la directiva de tesorería.

**ARTICULO 3°.-** Trascibir la presente resolución a la Gerencia Municipal, Oficina de Planificación y presupuesto y al responsable del encargo y demás áreas involucradas en el tema para su conocimiento y cumplimiento.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA

**Abog. Mario Escarza Bejarano**  
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA

**Alfonso Villagra Merma**  
DNI: 29302953  
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA - ESPINAR - CUSCO  
UNIDAD DE LOGISTICA Y ABASTECIMIENTO

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD"

**INFORME N° 18-2019-MDP/U.LOG.A.-BEQ.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA GERENCIA MUNICIPAL

27 FEB 2019

Reg N°: 270 Hora: 11:57

Folios: 006

Fecha: [Signature]

A : Ing. JORGE MANUEL MENDOZA ARAOZ  
Gerente Municipal.

DE : BELTRAN ERAZO QUISPE.  
Jefe de la Unidad de Logística y Abastecimientos.

ASUNTO : INFORME PARA ENCARGO INTERNO.

REF. : INFORME N° 047-2019-SGDS-MDP/E-C

FECHA : Pallpata, 27 de Febrero del 2019.

0306

Es grato de dirigirme a su despacho para hacerle llegar mi saludo cordial con la finalidad de poner de su conocimiento.

**ANTECEDENTES.-**

Que según Informe N° 0472019-SGDS-MDP/E-C, emitido por el Sub Gerente de Desarrollo Social, en donde solicita habilito por encargo interno para los gastos que se ocasionara en el FESTIVAL COSTUMBRISTA CARNAVALESCO "DOMINGO JUEGO 2019", con afecto a Proyecto: "Mejoramiento del Servicio de Revaloración de las Danzas Típicas y Costumbres Ancestrales en el Distrito de Pallpata-Espinar-Cusco", los gastos se ejecutaran según especifica su informe por el monto de S/. 8,700.00 (Ocho Mil Setecientos con 00/100 soles).

**ANALISIS.-**

Que según el artículo N° 40 de la directiva de tesorería N° 001/2007-EF, en el análisis es la dación económica a los funcionarios que tienen vínculo laboral con la municipalidad por conceptos de atención oportuna de los gastos por concepto de contratar bienes y servicios excepto bienes de capital que se requiere la ejecución de una actividad y/o proyecto que por su naturaleza excepcionalmente y razones de urgencia, no se facilite adquirir o contratar en condiciones oportunas para el cumplimiento de su finalidad por los que no se puede atender a través del procedimiento regular

Que en el artículo 40 numeral 40.3 manifiesta no procede la entrega de nuevos encargos a personas que tiene pendientes de rendición de cuentas o devolución de montos no utilizados de encargos anteriores

Que según resolución de superintendencia N° 363-2015/SUNAT artículo 2 documentos considerados como comprobantes de pago válidos para SUNAT, en el análisis se consideran para efectos de rendición se debe tener en cuenta la mencionada resolución.

**CONCLUSIONES.-**

En ese sentido esta oficina da la viabilidad del encargo interno teniendo en cuenta los antecedentes anteriores y con la recomendación del manejo de fondos de acuerdo a las normas vigentes de tesorería.

Es cuanto puedo informar para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA

[Signature]

Beltran Erazo Quispe  
DNI: 45827254  
JEFE DE LOGISTICA Y ABASTECIMIENTO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA  
*Sub Gerencia de Desarrollo Social*  
 "AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD"



INFORME N° 0047-2019-SGDS-MDP/E-C

A: *Ing. JORGE MENDOZA ARAOZ*  
 GERENTE MUNICIPAL - M.D.P

DE: *Econ. MADAI PEQUEÑA SUCA*  
 SUB GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL- M.D.P

ASUNTO: SOLICITO HABILITO

FECHA: *Pallpata, 27 de Febrero del 2019.*

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA  
 GERENCIA MUNICIPAL

27 FEB 2019

Reg N°: *263* Hora: *10:25*

Folios: *05*

Firma: *[Signature]*

0305

Por medio del presente me dirijo a Ud. para expresarle un cordial saludo y al mismo tiempo Solicitar **HABILITO** para el Festival Costumbrista Carnavalesco "DOMINGO JUEGO 2019" por la suma de 8,700.00 (ocho mil setecientos con 00/100 nuevos soles) afecto al **meta 0043** que corresponde al proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE REVALORACION DE LAS DANZAS TIPICAS Y CONSTUMBRES ANCESTRALES EN DISTRITO DE PALLPATA – ESPINAR- CUSCO", para solventar gastos de servicios diversos de dicho proyecto.

Adj.

- Resolución de alcaldía
- Analítico del proyecto

Es todo cuanto informo a UD. Para su conocimiento y fines correspondientes.

Atentamente,



*[Signature]*  
 Econ. Madai Pequeña Suca  
 C.E.C. 1924  
 SUB GERENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA  
 GERENCIA MUNICIPAL  
**PROVEIDO**

Exp. N°: *263* Fecha: *27.02.19* Hora: \_\_\_\_\_

Pase a *unidad de logística*

Asunto: *Fines pertinentes*

*[Circular Seal]*

DESAGREGADO DE GASTOS DE COSTO DIRECTO

PROPIETARIO  
PROYECTO

: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA

: "EXP TEC "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE REVALORACION DE LAS DANZAS TIPICAS Y COSTUMBRES ANCESTRALES EN EL DISTRITO PALLPATA - ESPINAR - CUSCO"

RESUMEN DESAGREGADO DE GASTOS - COSTO DIRECTO

CÓDIGO	ESPECIFICA DE GASTOS	C. DIRECTO
2.6.7.1.5	FORMACION Y CAPACITACION	37,980.00
2.6.7.1.5.1	GASTOS POR LA CONTRATACION DE PERSONAL	0.00
2.6.7.1.5.2	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES	4,115.00
2.6.7.1.5.3	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	33,865.00
TOTAL COSTO		37,980.00

0304

DESAGREGADO DE COSTO DIRECTO

2.6.7.1.5 FORMACION Y CAPACITACION

2.6.7.1.5.1 GASTOS POR LA CONTRATACION DE PERSONAL

PERSONAL DE OBRA

S/. 0.00

DESCRIPCION	UNID.	CANTIDAD	TOTAL COSTO HH	SUB TOTAL
TOPOGRAFO	HH			
OPERARIO	HH		12.41	
OFICIAL	HH		12.41	
PEON	HH		10.59	
	HH		9.41	
TOTAL				0.00

2.6.7.1.5.2 GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES

S/. 4,115.00

DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	P.U.	SUB TOTAL
BOLIGRAFO DE TINTA SECA 031-F PUNTA FINA AZUL	UND	6.00	1.00	6.00
PAPEL BOND A4 75 gr 500 HOJAS	PAQ	3.00	15.00	45.00
SOMBREROS	UND	50.00	60.00	3,000.00
RAFIA	UND	3.00	0.50	1.50
TOTAL				3,052.50

COMBUSTIBLES, CARBURANTES Y LUBRICANTES

DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	P.U.	SUB TOTAL
GASOLINA B4	gal	20.00	12.50	250.00
PETROLEO D-2	gal	65.00	12.50	812.50
TOTAL				1,062.50

OTROS

DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	P.U.	TOTAL
	und			
	und			
	und			
	m			
	m			
	und			
	und			
	und			
TOTAL				0.00



*[Signature]*  
RPE  
R. Javier E. Villar Espinal

DESAGREGADO DE GASTOS DE COSTO DIRECTO

PROPIETARIO:  
INYESTI

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA

"EXPTEC" MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE REVALORACION DE LAS DANZAS TÍPICAS Y COSTUMERES ANCESTRALES EN EL DISTRITO PALLPATA - ESPIÑAR - CUSCO

IMPLEMENTOS Y SEGURIDAD

0303

DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	P.U.	SUB TOTAL
IMPLEMENTOS Y SEGURIDAD				
...	...	...	...	...
TOTAL				9.00

SERVICIOS

GASTOS POR CONTRATACION DE SERVICIOS

33,945.00

DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	P.U.	SUB TOTAL
REFRIGERIOS	gr	1.00	11,330.00	11,330.00
INCENTIVOS EN ALIMENTOS	gr	1.00	3,140.00	3,140.00
REFRIGERIOS DE REPRESENTACION	gr	1.00	3,000.00	3,000.00
SC M. DE O. JURADO CALIFICADOR	gr	1.50	150.00	225.00
SC M. DE O. ANIMADOR DE EVENTO	gr	3.00	335.00	1,005.00
SC M. DE O. PROMOTOR CULTURAL	gr	2.00	320.00	640.00
SC M. DE O. JURADO CALIFICADOR	gr	1.00	2,500.00	2,500.00
IMPRESION DE AFICHE	ser	2.00	100.00	200.00
IMPRESION DE SPOT	mtr	1.00	2,500.00	2,500.00
BOTELLAS AGUA MINERAL / CASERA	car	1.00	300.00	300.00
AGUA MINERAL / CASERA DE 1.5L	pl	2.00	15.00	30.00
VISTURA	pl	15.00	45.00	675.00
SEMPRENAS	kg	7.00	10.00	70.00
RESERVA DE HERMANOS	pl	27.00	30.00	810.00
TOTAL				33,945.00

HERRAMIENTAS MANUALES

DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	P.U.	SUB TOTAL
HERRAMIENTAS MANUALES				
TOTAL				0.00

ALQUILERES

DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	P.U.	SUB TOTAL
Alquiler de vestimenta	pl	10.00	25.00	250.00
Alquiler de caballos de monta	pl	10.00	150.00	1,500.00
Alquiler de equipo de sonido	gr	1.00	3,000.00	3,000.00
TOTAL				4,750.00



Javier E. Yucra Espinel  
000 0631888

**CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO**  
**NOTA N° 0000000074**  
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO : 08 CUSCO

PROVINCIA : 08 ESPINAR

PLIEGO : 05 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA [300744]

MES : FEBRERO

FECHA DE DOCUMENTO : 28/02/2019

TIPO DOCUMENTO : SIN DOCUMENTO

JUSTIFICACIÓN

: POR LA CERTIFICACION PRESUPUESTARIA DEL ENCARGO INTERNO SEGUN R.A N°0063-2019-MDP/E-C

N° DE DOCUMENTO 0074

FECHA APROBACION : 28/02/2019  
ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

**0302**

**DETALLE DEL GASTO**

SECUENCIA PRGPROD/PRY ACT/AIOBR FN. DIVF GRPF META FF RB CGTT G SG SGD ESPSPD	MONTO
<b>0001 INICIAL</b>	
9002 3999999 5001090 21 045 0100 PROMOCION E INCENTIVO DE LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES	8,700.00
0043 PROMOCION DE ACTIVIDADES ARTISTICAS, CULTURALES Y FOLKLORICAS	8,700.00
5 07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	8,700.00
5 GASTOS CORRIENTES	8,700.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	8,700.00
2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS	8,700.00
2.3.2.7 SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	8,700.00
2.3.2.7.11 OTROS SERVICIOS	8,700.00
2.3.2.7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS	8,700.00
<b>TOTAL</b>	<b>8,700.00</b>
<b>TOTAL CERTIFICACION</b>	<b>8,700.00</b>
<b>TOTAL NOTA</b>	<b>8,700.00</b>

Presupuesto y Planificación  
Sello Y Firma

**RECIBO DE EGRESO**

**0301**

Recibí de la Municipalidad Distrital de Pallpata, la suma de CHO MIL SETECIENTOS CON 00/100 SOLES, por concepto del habilito de fondos para los gastos de la actividad COSTUMBRISTA CARNAVALESCA "DOMINGO JUEGO 2019", SEGÚN R.A. N° 63-2019-MDP/E-C.

FIRMO AL PRESENTE PARA SU CONSTANCIA DE HABER RECIBIDO EN SU CONFORMIDAD.

Pallpata, 01 de Marzo del 2019.

